

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 1239
DE FECHA 27 ABR. 2011

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
22 MAR 2011
OFICINA DE PARTES

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 027

RETIRO, 22 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios de la Srta. Andrea Verónica Reyes Espinosa, Asistente Social de la Escuela Manuel Montt.
- 4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y la Señorita **Andrea Verónica Reyes Espinosa**, C.I. N° 16.462.770-5, Trabajadora Social, para cumplir las funciones de Asistente Social, en la Escuela Manuel Montt, a través de la Ley SEP.
- 2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalada en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".
- 3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina UTP DAEM
- 4/5- Interesada y Esc. D-612.



RICARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a diez días del mes de Marzo del año 2011 entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Doña ANDREA VERONICA REYES ESPINOSA**, C.I. N° 16.426.770-5, Soltera, Asistente Social, con domicilio en Colo Colo N° 655 Población Sta. Amelia Retiro, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento a los Planes de Mejora del Establecimiento Educacional D-612 Manuel Montt, se hace necesario contar con una Asistente Social que realice Asistencia a los Alumnos y apoderados del establecimiento Manuel Montt.

SEGUNDO:

Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega a la **Srta. Andrea Verónica Reyes Espinosa**, las funciones de Asistente Social en la Unidad Educativa antes mencionada a través de la Ley Subvención Escolar Preferencial.

TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 16 horas cronológicas semanales de acuerdo a los horarios de funcionamiento de la escuela D-612.

CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de \$ 240.000 (Doscientos cuarenta mil pesos), incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2011.

SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte de la Srta. Andrea Verónica Reyes Espinosa.



Andrea Reyes
ANDREA VERÓNICA REYES ESPINOSA

C.I. N° 16.426.770-5